



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
PAOLA CHAVEZ CACERES
TECNICO GRADO 11 EMS,**

RESOLUCION N° 4231

CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6180 del 01/12/2014, que aprueba contrato en calidad de titular, en el grado 11 Técnico.

La solicitud presentada por PAOLA CHAVEZ CACERES, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a PAOLA CHAVEZ CACERES, TECNICO grado 11, EMS, por el día 29/07/2015, am, quedándole un saldo disponible de 3,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JUL 2015